

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 035

CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 1949



Trigésima quinta sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos, Ing. González, Prof. Portuguez, Dr. García, Ing. Baudrit, Lic. Gómez, Lic. González, Prof. Cortés, Ing. Peralta, los Vice-Decanos Prof. don Ernesto Wender y Prof. don Rafael Alberto Zúñiga; los representantes estudiantiles señorita Valverde y señor Terán y el Secretario General Prof. Bonilla Baldares.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.- Se juramentó como Vice- Decano de la Facultad de Letras y Filosofía el Profesor Ernesto Wender.-

ARTICULO 02. Como Licenciada en Bellas Artes fue juramentada la señorita Zelmira Alfaro Ramírez.- Como Notarios Públicos fueron juramentados los Licenciados Rodrigo Madrigal Nieto. José María García Arguedas, Rafael Herrera Solís y Oscar Céspedes Rodríguez.-

ARTICULO 03. Fue leída por el Prof. Bonilla, la declaración que habrá de publicarse en la prensa con motivo del traspaso del terreno y edificios de lo que fuera el Cuartel Buena Vista a la Universidad; siendo de la aprobación del Consejo, se dispuso proceder a su publicación.- La declaración dice: Una victoria de nuestra cultura. (Declaración de la Universidad de Costa Rica) La Universidad de Costa Rica, por medio del Consejo Universitario, siente una especial complacencia en expresar públicamente el entusiasmo con que todos sus miembros- decanos, profesores y estudiantes- han recibido la decisión de la Junta de Gobierno al poner en sus manos el terreno y las edificaciones de la manzana en que durante muchos años, estuvo el Cuartel Buena Vista, que en adelante se destinarán, bajo la vigilancia de la Universidad, a una gran empresa de cultura que enorgullecerá a Costa Rica. El Consejo Universitario, en la sesión del lunes pasado, tuvo el honor de recibir al señor Presidente de la Junta de Gobierno, don José Figueres, y al señor Ministro de Educación, don Uladislao Gámez, quienes hicieron entrega en ese acto del decreto de sesión, manifestando que con ello se cumple uno de los más elevados ideales abrigados por la Junta y exponiendo, además, el sentido simbólico y cultural de este paso trascendental.- El Rector de la Universidad, Lic. D. Fernando Baudrit, dió las gracias a los ilustres miembros del Gobierno y huéspedes del Consejo, explicando a su vez la altísima significación de la medida que constituye el punto de partida de una nueva era en la historia de Costa Rica. En efecto, el acto es toda una realización histórica. La manzana que en otros tiempos albergó la residencia del gran reformador de nuestra cultura don Mario Fernández fué posteriormente el centro de la fuerza de la amenaza de la anticultura. -

Erradamente se destino a cuartel el sitio que en las ciudades civilizadas se destina a observatorios, a museos y otros centros de la ciencia y del arte. Las consecuencias han sido muchas y dolorosas.- Pero el error ha sido rectificado en la forma más brillante y por ello la Universidad de Costa Rica acepta la donación y considera necesario destacar la trascendencia de esta victoria de nuestra cultura. San José veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.-

ARTICULO 04. El Prof. Wender, en relación con lo aprobado en el artículo vigésimo cuarto del acta de la sesión anterior pide revisión, explicando que para el caso de la Facultad de Letras y Filosofía esa disposición no es muy adecuada puesto que esa Escuela trabaja diariamente seis horas, y no ha perdido ningún tiempo en agasajos a delegaciones estudiantiles visitantes.- Por otra parte, en los meses de octubre y Noviembre es cuando tienen mayores quehaceres los maestros, elemento que constituye un numeroso porcentaje de los alumnos de esa Escuela.- Además en la Facultad impera el sistema de notas durante el curso del año lo que da una demostración del trabajo del alumno con la debida anticipación. En definitiva sugiere que se permita a la mencionada Escuela terminar sus lecciones el quince de noviembre.- El Dr. García hizo ver que su Escuela también confrontaba el problema de las lecciones prácticas y que sería conveniente la autorización del caso para hacer los exámenes tan pronto hayan sido terminadas, y explica que en estas materias se ha trabajado aún durante el período de vacaciones.- El Ing. Baudrit manifestó su opinión en el sentido de que cualquier medida que se tome, debe ser de carácter general. El Prof. Cortés hizo ver que la situación de los estudiantes de la Facultad de Pedagogía es muy parecida a los de Letras y Filosofía pero que puede asegurar que no tendrían problema alguno con la presentación de exámenes en diciembre mas bien les sería favorable la época por haber terminado sus cursos en las Escuelas.- Se puso a votación la moción de revisión y fué rechazada por mayoría.- En seguida se entró a discutir una moción de la señorita Cecilia Valverde para que todas las Escuelas terminen lecciones el quince de noviembre.- Recibida la votación esta resultó empatada, y en una segunda votación se declaró procedente la moción por ocho votos contra seis.-

ARTICULO 05. Se dispone pasar al señor Contador una comunicación de la Tributación Directa, a fin de que supla los informes que allí se pide.

ARTICULO 06. El Prof. Monge envía una comunicación manifestando que ha sido nombrado por el Ministro de Educación delegado ante el seminario de Alfabetización y de Educación para adultos que se va a celebrar en Río de Janeiro y por tal motivo solicita permiso para separarse de sus cargos de Decano y Profesor durante un periodo de tres a cinco semanas.- El Consejo así lo acuerda con goce de cuatrocientos colones de sus honorarios de Profesor. Acto seguido el Prof. Wender manifestó que ignoraba si en su carácter de Vice- Decano tiene derecho a algún emolumento; pero que en todo caso, si este existiere, es su deseo que le sea girado directamente al Prof. Monge, haciendo el renuncia a ese pago.- En vista de esas manifestaciones el Consejo así lo aprueba.-

ARTICULO 07. Notándose que últimamente se han enviado el nombre de algunas

graduadas consignado el apellido de su esposo, se dispone enviar una circular a todas las Facultades indicando que el nombre que debe hacerse constar en el Registro de graduaciones y en el título es el nombre legal de la egresada y no el apellido del cónyuge en los casos en que esto es usual.-

ARTICULO 08. Como Profesora de Enseñanza Primaria fue juramentada la señorita Rosa Secades Trepas.-

ARTICULO 09. Fue leído el siguiente informe vertido por el Director General de Obras Públicas Ing. Mario Quirós: "San José, 16 de Julio de 1949. Señor Secretario de la Universidad Nacional. S. O. Estimado señor: En relación con la atenta solicitud del señor Rector, me es grato por este medio transcribir a Ud. el informe rendido por el Ing Fernando Rojas Jefe de Arquitectura y Construcciones, que dice: "Atendiendo la solicitud verbal hecha a Ud. por el señor Rector de la Universidad Nacional se enviaron los operarios del caso para que se determinara la causa de las infiltraciones a la planta baja provenientes del segundo piso del edificio de la Universidad.- El Ing. Covedera me informa que para encontrar la infiltración de agua proveniente del segundo piso, comenzaron por romper en el corredor de la planta alta, una sección junto a la pared de los servicios sanitarios, encontrando que había una infiltración de agua proveniente del tubo colector de los excusados que llegan exactamente al borde del corredor y teniendo este tubo muy poco desnivel es probable que (en la mezcla) el agua llegara hasta la pared detrás del tubo, o sea junto al corredor.- Además se encontró que la mezcla debajo del mosaico está compuesta de concreto y pedazos de ladrillo y teja lo que hace que el planchet sea un verdadero filtro y haga correr el agua por todo el cielo del primer piso. Una vez hecho lo anterior se procedió a quitar las tres tazas de una de las secciones sanitarias encontrándose que el tubo colector es de concreto y estaba obstruido con cemento y todo el material al rededor del tubo está saturado y suelto, por lo que parece que la mezcla que se usó en ese sitio es muy pobre; por si esto fuera poco el tubo de bajada de aguas negras al segundo piso es de alcarraza y tiene infiltraciones que se ven a simple vista, siendo necesario cambiar estos tubos por otros de hierro.- La cantidad de materiales necesarios para hacer dichas reparaciones en la siguiente: Para instalar debidamente los dos servicios sanitarios de la planta alta: 4 codos hierro negro de 4 X 90; 4 tees hierro negro de 4"; 14 pies de tubo de hierro negro de 4". Para los lavatorios: 14 pies de hierro negro galvanizado de 2", 2 codos de reducción de 2" a 1". Para bajadas aguas negras del 2 al 1er piso: 32 pies de tubo hierro negro de 4"; 4 tees hierro negro de 4", 5 sacos de cemento; 2 metros cúb. arena.- Ruégole poner lo anterior en conocimiento del señor Rector Lic. Baudrit con el ruego de que procedan a la compra de los materiales a la mayor brevedad posible, para proceder de inmediato a ejecutar el trabajo".- Soy de usted muy atento servidor, f) Mario Quirós S. Director General de Obras Públicas. El Consejo dispuso certificar de sus actas este informe y elevarlo a conocimiento de los Tribunales de Justicia que conocen de su reclamo contra la Compañía Adela V. de Jiménez S. en C.-

ARTICULO 10 Se dispone contestar al señor Secretario de la Estación de Biología Marina de Chile Prof. Francisco Riveros en contestación a una nota suya, que esta Universidad hará lo posible por hacerse representar en el Primer Congreso Latino-Americano de Biología Marina que habrá de celebrarse en Viña del Mar del diez

al quince de octubre próximo.-

ARTICULO 11. El señor Rector informa que los Administradores de la Radio Cristal le han comunicado que la instalación de la línea de control remoto a la Universidad significa una erogación de cuarenta y nueve colones y que además deben pagarse a las Compañías Eléctricas mensualmente veinticinco colones indicando que el primer costo lo suplirán ellos pero que la Universidad debe hacerse cargo del pago mensual de veinticinco colones. Con noticia de que en el mes de agosto ya estará trabajando la radio Universitaria, se acuerda contestar a los señores administradores de Radio Cristal que esta Universidad agradece mucho su deseo de colaborar pero en vista de esa próxima la inauguración considera que no es indispensable sufragar ese gasto.-

ARTICULO 12. Fue recibida una comunicación del señor Rector de la Universidad Nacional de Nicaragua en la cual informa que ha pasado a conocimiento de la Junta Directiva de esa Institución la propuesta de esta Universidad para modificar la convención sobre el ejercicio de profesiones liberales firmada en Washington el siete de febrero de mil novecientos veintitrés.-

ARTICULO 13. Fue leída una comunicación del señor Secretario de la Facultad de Pedagogía en la que se transcribe una nota de la Stica en la que se dice que no es posible conceder permiso al señor Gonzalo Soto para hacerse cargo de las lecciones de Agricultura.- Por lo que se da por no aceptado el cargo por dicho señor en tal asignatura y en su lugar se propone como encargado de cátedra al señor Cristóbal Vega.- Se dispuso nombrar al señor Vega en ese carácter.- Este nombramiento surtirá efecto a partir del primero de agosto. A la vez a solicitud del Prof. Cortés se acuerda aumentar en la suma de quinientos colones el presupuesto de la Facultad de Pedagogía en la partida de Gastos Generales a fin de que la Facultad disponga en obras varias la suma economizada durante ese mes en el sueldo del Prof. de Agricultura.-

ARTICULO 14. Vista una comunicación del señor Director del Conservatorio y la nota explicativa del señor Decano de la Facultad de Bellas Artes se acuerda nombrar con el carácter de encargado de cátedra en la asignatura de Piano, por dos horas y en el entendido de que no significa aumento de presupuesto por haber partida disponible, al señor Oscar Mora Urpí.-

ARTICULO 15. Comunica la Facultad de Letras y Filosofía haber concedido permiso al Prof. don Carlos Monge para asistir al Congreso Educacional de Río de Janeiro.- Que por el periodo de su ausencia se nombró al Dr. Ernesto J. Wender como Vice-Decano y para suplir durante ese periodo al Prof. Monge presenta las siguientes ternas: Psicología Diferencial, cinco horas, Teodoro Olarte, Isaac F. Azofeifa, y León Pacheco.- Se nombró al Lic. Olarte.- Historia de América, diez horas con el carácter de encargado de cátedra, se nombra al Prof. don José Luis Coto Conde.-

ARTICULO 16. El Consejo Estudiantil presenta el programa que piensa desarrollar en la semana Universitaria.- Discutido ampliamente el periodo en que esos festejos deben celebrarse se dispuso en definitiva: Que haya lecciones los días lunes veintidós, martes

veintitrés y miércoles veinticuatro de agosto y que se suspendan para realizar los festejos de índole Universitario en los días restantes de la semana.- Se dispuso también que las Facultades de Letras, Bellas Artes y Pedagogía se encarguen de preparar el programa para la Asamblea Universitaria que tendrá lugar en la noche del veintiséis de agosto.- Además se dispuso conforme a la insinuación del Consejo Estudiantil entregar un pergamino a los señores don José Figueres y don Uladislao Gámez por su valiosa actuación en pro de la Universidad.-

ARTICULO 17. Léida una comunicación del señor Director del Museo dirigida al señor Decano de la Facultad de Ciencias en la cual explica las razones que lo movieron a trasladar algunas piezas de la colección arqueológica sin tener tiempo de consultar al Jefe de Sección y con noticia de que en ese traslado no se ha tomado nota al parecer de lo que sale del Museo y entra al nuevo edificio pudiendo por consiguiente perderse valioso material, y asimismo con noticia de que el Museo ha obsequiado, sin permiso previo del Consejo una colección duplicada de su herbario al Instituto de Turrialba, se acuerda: comisionar al Ing. González para que investigue sin son ciertas las informaciones recibidas y en caso afirmativo para que gestione con el Instituto la devolución de esos duplicados. -Asímismo, para que en el traslado de piezas al nuevo edificio se tomen las medidas del caso para constatar lo que se retira del antiguo edificio y lo que entra al nuevo.-

ARTICULO 18. Se dispone pasar a la Facultad de Agronomía para su estudio e informe una comunicación del señor Oscar Vives en que solicita se le informe sobre el reconocimiento de estudios realizados.-

ARTICULO 19. Vista una comunicación del señor Secretario del Consejo Municipal don José María Ramírez preguntando, en relación con la solicitud que se le hizo para arreglar en forma de parque terrenos adyacentes a la Universidad, si las edificaciones que sobre esos terrenos proyecta la Universidad serán hechas dentro de poco tiempo, se acuerda contestar, que esas edificaciones no lo serán antes de cinco años; y que el Consejo Universitario sugiere más bien, que el terreno frente a sus edificaciones sea nivelado y enzacatado y arreglado en forma de jardines los terrenos laterales e interiores de la Universidad.-

ARTICULO 20. El señor Vice-Decano don Rafael A. Zúñiga recibe copia de una nota del señor Rafael A. Alvarado relativa a presentación de exámenes de contador público a fin de que se sirva estudiarla e informar.-

ARTICULO 21. El Prof. Cortés recibe los documentos que presenta la señorita Petrona Gómez Albir para que se le reconozca su título de maestra extendido en la República de Nicaragua a fin de informar en su oportunidad.-

ARTICULO 22. Con motivo de un pedido de banderolas que va a hacer el Consejo Estudiantil se acuerda comprar diez gruesas del tamaño de cinco por doce pulgadas y veinte gruesas del tamaño nueve por veinticuatro.- El Consejo Estudiantil se encargará por consignación de la venta de dichas insignias.-

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Abelardo Bonilla Baldares
Secretario